



La Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, de conformidad con la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO BASE DE **TÉCNICO MEDIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA**, hecha pública mediante Resolución de fecha 22 de diciembre de 2017, una vez finalizado el proceso selectivo y en virtud de la propuesta elevada por la Comisión de Valoración,

HA RESUELTO

Designar para el puesto convocado a :

D^a ANA MARÍA PALLARÉS LUQUE

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, Recurso de Reposición ante la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la **Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en los plazos y forma que establece el artículo 46.1 de la **Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa**.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tif. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106

Código:	6hWMS628PFIRMAJM/H3QDZB2VLj/Ui	Fecha:	28/03/2018	
Firmado Por:	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA			
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página:	1/1	



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que la presente resolución de convocatoria pública para la provisión de un puesto base de Técnico Medio de Función Administrativa se publica en el Tablón de Anuncios y en la Web del Hospital Regional Universitario de Málaga, así como en la Web del SAS, el día **4** de abril de 2018.

